



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico: 056584089001

TRASLADO CIVIL NÚMERO 002/2022

Proceso/Radicado 056584089001	Demandante(s)	Demandado(s)	Término	Escrito	Cuaderno/Folios
Ejecutivo de Mínima Cuantía 2017-00048-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Martha Elizabeth Mesa Londoño y M ^a Virginia Londoño Ch	Tres (3) días (24, 25 y 26 de mayo de 2022)	Demandante presenta liquidación del crédito	Folios 167 a 170 Cuaderno Principal Digital
Ejecutivo de Mínima Cuantía Alimentos 2019-00004-00	Comisaría de Familia San José de la Montaña	Francisco Jaír Chavarría Gómez	Tres (3) días (24, 25 y 26 de mayo de 2022)	Demandante presenta liquidación del crédito	Folios 87 a 91 Cuaderno Principal Digital
Ejecutivo de Mínima Cuantía 2019-00040-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilberto Jaramillo Areiza	Tres (3) días (24, 25 y 26 de mayo de 2022)	Demandante presenta liquidación del crédito	Folios 203 a 208 Cuaderno Único Digital
Ejecutivo de Mínima Cuantía 2019-00050-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Tirso Dany Londoño Atehortúa	Tres (3) días (24, 25 y 26 de mayo de 2022)	Demandante presenta liquidación del crédito	Folios 66 a 69 Cuaderno Único Digital

El presente se fija por este único día, en la cartelera de la Secretaría del Despacho y se publica en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 08:00 horas.

Firmado Por:

Porfirio De Jesus Yepes Torres
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De La Montaña - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbb908f19bc5809f5d95fc6ba9ce22d589e63efbaa65d92d7c4137271e3f0399**
Documento generado en 23/05/2022 04:07:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>